

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 528

VIEDMA, 10 de Julio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° RH-14-0580 caratulado: **“GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSOS INTERNOS 2015 – JEFATURAS VACANTES”**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 586/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir las Jefaturas vacantes dentro del Escalafón “A” y "B" en el Grupo III, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que la modalidad adoptada del llamado a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente a Concurso Interno Abierto habilita la tramitación de los concursos cerrados y abiertos en forma conjunta o de los concursos cerrados en primer término y luego, de los concursos abiertos, esto en todas o algunas de sus etapas y con la finalidad de lograr economía procesal en su gestión.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de producir posteriormente los ascensos de las mesas correspondientes al concurso cerrado que se detallan en el anexo I a la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente analizada y certificada por la Gerencia de Recursos Humanos al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Recursos Humanos informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a esta Presidencia los distintos órdenes de mérito resultantes del concurso cerrado, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno cerrado, que se detallan en el anexo II a la presente, lo que así se resuelve

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 586/15-STJ, los Órdenes de Méritos correspondientes a la modalidad “cerrados” detallados en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, tómese razón y publíquese.

Fdo.: APCARIAN. Presidente STJ

Ante mi: BARONI. Administrador General.

Anexo I - Resolución N° 528 /17-STJ.

ID	OBS.	CJ	LOCALIDAD	CATEGORIA	FUERO/AREA
22		2DA	GENERAL ROCA	JEFE DIVISION	PENAL
51		1RA	VIEDMA	JEFE DE DIVISION	DEFENSA PENAL
62		2DA	CHOELE CHOEL	JEFE DE DIVISION	DEFENSA PENAL

Anexo II - Resolución N° 528 /17-STJ.

ID_Vac	CJ	Fuero	Categoría	Cant Vac
51	1ra	Defensa Penal	Jefe de División	
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1
6	A	VIEDMA	Jefe de División	

Ord	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría agente	Nota	Localidad Agente	C.J. Agente
1	20134772957	JUANCHO	ANDRES MARIO	JEFE DE DESPACHO	82,05	VIEDMA	1
2	27202644320	CABRERA	ERIKA HAYDEE	JEFE DE DESPACHO	78,45	VIEDMA	1

ID_Vac	CJ	Fuero	Categoría	Cant Vac
22	2DA	PENAL	Jefe de División	
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1
15	A	GENERAL ROCA	Jefe de División	

Ord	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría agente	Nota	Localidad Agente	C.J. Agente
1	27174318544	VERA	LUISA ESTHER	JEFE DE DIVISION	79,15	GENERAL ROCA	2
2	27140576374	CRUZ	PATRICIA MONICA	JEFE DE DIVISION	74,03	GENERAL ROCA	2

ID_Vac	CJ	Fuero	Categoría	Cant Vac
62	2da	Defensa Penal	Jefe de División	
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1
6	A	CHOELE CHOEL	Jefe de División	

Ord	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría agente	Nota	Localidad Agente	C.J. Agente
1	20218113665	BARRIO	RUBEN LUCIANO	JEFE DE DESPACHO	85,1	CHOELE CHOEL	2